

Southern Gold SpA

Nueva Tajamar N°481, Of. 1601,
Torre Norte, World Trade Center, Las Condes, Región Metropolitana de Santiago

Santiago, 20 de septiembre de 2021

Carta 29 /2021.

Sr. CRISTÓBAL DE LA MAZA GUZMÁN
SUPERINTENDENTE DEL MEDIO AMBIENTE
PRESENTE

REF: Proyecto Minero Los Domos. Proceso Req – 006 - 2019.
Respuesta a su Resolución Exenta N° 2016 del 10/09/2021.

De nuestra consideración:

En cumplimiento a su Resolución Exenta N° 2016 del 10 de septiembre de 2021, Proceso Req – 006 - 2019, vengo a presentar a Usted, un Cronograma de Trabajo, que identifica las distintas actividades a realizar y sus plazos respectivos, con el objeto de informar a esa Superintendencia la fecha de ingreso estimada del proyecto “**Exploración Minera Los Domos**, al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA).

De acuerdo a lo señalado, agradeceré a Ud. tenga a bien instruir a la Unidad Ambiental correspondiente, la revisión de dicho cronograma y validación del mismo, para la pronta ejecución de las actividades identificadas.

Atento a sus comentarios, le saluda atentamente


Roberto Castillo Lara
Representante Legal

Incl.: - **Anexo 1**: Cronograma de Trabajo
- **Anexo 2**: Descripción de las Actividades

c.c.: Archivo Southern Gold SpA

Southern Gold SpA

Nueva Tajamar N°481, Of. 1601,

Torre Norte, World Trade Center, Las Condes, Región Metropolitana de Santiago

PROYECTO “EXPLORACIÓN MINERA LOS DOMOS”

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ANEXO 1

A continuación, Southern Gold SpA presenta a la consideración de la Superintendencia de Medio Ambiente, el cronograma de trabajo que considera necesario implementar, para el ingreso al SEIA del proyecto “Exploración Minera Los Domos”:

N°	ACTIVIDADES	2021			2022											
		Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	----->	?	
1	Revisión y análisis detallado de la documentación del SEIA y la SMA	x														
2	Reuniones con el SEIA y SMA	x	x									x				
3	Definición y alcance del Proyecto	x	x													
4	Revisión de especialistas in situ, destacando los efectos señalados por el SEIA y la SMA		x	x						x						
5	Descripción de Proyecto		x	x	x											
6	Definición del Área de influencia de cada componente ambiental		x	x	x			x	x							
7	Caracterización de todos los componentes ambientales atingentes y estudios especiales	x	x	x	x	x	x	x								
8	Análisis de los sectores bajo protección oficial en el área de influencia del proyecto	x	x													
9	Definición del modo de ingreso al SEIA	x	x	x	x	x										
10	Análisis crítico del proyecto, respecto a la existencia de aquellos efectos, características o circunstancias del artículo 11 de la ley 19.300		x	x	x	x	x									
11	Compromisos ambientales voluntarios		x	x	x	x										
12	Levantamiento de Información para Los PAS		x	x	x					x	x					
13	Preparación de DIA o EIA					x	x	x	x	x	x	x				
14	Ingreso al SEIA del Proyecto Los Domos													x		
15	Tramitación en el SEIA														----->	
16	Obtención RCA															x

PROYECTO “EXPLORACIÓN MINERA LOS DOMOS”

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

ANEXO 2

1. Revisión y análisis detallado de la documentación del SEIA y de la SMA

Se revisará en detalle la totalidad de los expedientes existentes sobre el proyecto Los Domos, con el objeto de dar pleno cumplimiento en el estudio ambiental a las observaciones atinentes.

2. Reuniones con el SEIA y SMA

Se solicitarán reuniones con las autoridades, a objeto de precisar el alcance del Proyecto Los Domos que será ingresado al SEIA.

3. Definición y alcance del Proyecto

El proyecto que se someterá a evaluación ambiental tendrá por objeto regularizar las actividades y obras desarrolladas en las campañas de sondajes de 2019, las cuales por sí sola no ingresaban al SEIA, pero que consideradas conjuntamente con el proyecto de sondaje minero de 2017 - 2018, constituyen un proyecto listado en la letra i) del artículo 3 del DS N°40/2012 MMA.

Considerando que se trataría mayoritariamente de un proyecto ya ejecutado, se procederá a precisar el tipo de proyecto que será presentado al SEIA, tomando en cuenta, en lo principal, la información levantada y las definiciones acordadas en las reuniones con la autoridad.

4. Revisión de especialistas in situ, destacando los efectos señalados por el SEIA y la SMA

Se realizará una visita con especialistas del área ambiental (e.g., limnólogos, biólogos y arqueólogos), al área donde se desarrollaron las plataformas. Se determinarán y cuantificarán los efectos que han tenido las actividades en el medio ambiente.

Southern Gold SpA

Nueva Tajamar N°481, Of. 1601,
Torre Norte, World Trade Center, Las Condes, Región Metropolitana de Santiago

5. Descripción del Proyecto

Con la información ya levantada y los acuerdos con la autoridad, se realizará una Descripción de Proyecto que considerará la totalidad de las etapas que apliquen (Construcción, Operación y Cierre).

6. Definición del Área de influencia de cada componente ambiental.

Una vez identificadas las actividades que han tenido efectos ambientales, se realizará una definición del área de influencia para cada componente ambiental.

7. Caracterización de todos los componentes ambientales atingentes y estudios especiales

Los componentes ambientales serán caracterizados recorriendo las distintas áreas de influencia y considerando la información levantada los años 2017, 2018 y 2019. Del mismo modo se realizarán estudios especiales orientados a proponer las mejores medidas que permitan aumentar el valor ambiental del territorio.

8. Análisis de los sectores bajo protección oficial en el área de influencia del proyecto

Se realizará un análisis detallado de las áreas bajo protección oficial que existen en el área de influencia, en especial aquellas que pudieron ser afectadas por las actividades del proyecto.

9. Definición del modo de ingreso al SEIA

En función de la Descripción de Proyecto y Caracterización del Área de Influencia, se definirá la pertinencia de ingresar una Declaración de Impacto Ambiental o un Estudio de Impacto Ambiental.

10. Análisis crítico del proyecto, respecto a la existencia de aquellos efectos, características o circunstancias del artículo 11 de la ley.

Con lo anterior definido, se analizará si el proyecto afectó de manera negativa significativa algunos de los componentes ambientales existentes en el área de influencia.

Southern Gold SpA

Nueva Tajamar N°481, Of. 1601,
Torre Norte, World Trade Center, Las Condes, Región Metropolitana de Santiago

11. Compromisos ambientales voluntarios

Se realizará un programa de compromisos voluntarios orientado a aumentar el valor ambiental del territorio.

12. Levantamiento de Información para los PAS

Una vez definidos los Permisos Ambientales Voluntarios (PAS) se levantará los expedientes de cada uno de ellos.

13. Preparación de DIA o EIA

Desde el inicio del trabajo se comenzará a redactar los capítulos comunes entre una DIA y un EIA. Una vez que esté definida la manera de ingreso, se continuará con la redacción de los capítulos señalados en la legislación ambiental, en lo que sea pertinente.

14. Ingreso al SEIA del Proyecto Los Domos

Al término de la redacción de la DIA o EIA se ingresará el Proyecto al SEIA.

15. Tramitación en el SEIA

Se responderán los ICSARAS y se realizará la tramitación ambiental del proyecto, hasta la obtención de la Resolución Exenta Favorable del mismo (RCA).